

RESPUESTA OBSERVACIONES

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 104 DE 2022

OBJETO: REALIZAR CARACTERIZACIÓN DE AGUAS PARA EMPOCALDAS S.A E.S.P.

PRESUPUESTO OFICIAL: TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS INCLUIDO IVA. (\$355.669.200).

La Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas por los posibles oferentes **BIOPOLAB, CHEMILAB S.A.S., LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AGUAS Y ALIMENTOS UTP, AGQ LABS y ELIZABETH MUNZON**, a la Solicitud Pública de Ofertas N° 104 de 2022, en los siguientes términos:

BIOPOLAB.

Señores
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS – EMPOCALDAS

Cordial saludo,

Revisando la solicitud pública de ofertas 104 de 2022, solo se encuentran los siguientes documentos:

- Resolución de apertura
- Estudio de necesidad
- CDP

Solicitamos amablemente a la entidad, subir los pliegos de condiciones con el fin de conocer lo que requieren para la entrega de la oferta.

En espera de sus valiosos comentarios.

Gracias por la atención prestada.

RESPUESTA BIOPOLAB.

Observaciones

Para: servicio.cliente@biopolab.com

    ...
Jue 02/06/2022 16:00

Buen día,

De manera atenta informamos que, al momento de la respuesta, todos los documentos del proceso se encuentran cargados en la página web de EMPOCALDAS S.A E.S.P. y en la plataforma SECOP I dentro de la Solicitud Pública de Ofertas No. 104 de 2022.

Sección Contratación.
observaciones@empocaldas.com.co
Empocaldas S.A. E.S.P.
Cra. 23 # 75-82.
Cod. Postal 170003.
8867080 Ext. 107.
www.empocaldas.com.co



CHEMILAB S.A.S.

Detalle del Proceso Número: SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 104 DE 2022

Buenos días

Amablemente solicitamos nos pueda enviar los anexos indicados en el proceso, con el fin de poder presentar nuestra mejor oferta así mismo agradecemos nos pueda aclarar e indicar:

- La ubicación exacta de cada uno de los puntos
- La norma a comparar los resultados obtenidos en el laboratorio.
- Jornada de muestreo, si es compuesto por favor indicar la cantidad de alícuotas por punto

RESPUESTA CHEMILAB S.A.S.

1. La ubicación exacta de cada uno de los puntos

Vertimientos Alcantarillado – Puntos a caracterizar:

PUNTOS DE VERTIMIENTOS A CARACTERIZAR			
SECCIONAL	ID VERTIMIENTO	COORDENADAS	
		LATITUD	LONGITUD
ANSERMA 6	D3	5°13'35.24"N	75°47'28.72"O
	D11	5°14'18.92"N	75°46'41.77"O
	D12	5°14'16.00"N	75°46'53.78"O
	D14	5°14'12.46"N	75°46'56.26"O
	D15	5°13'56.26"N	75°46'52.44"O
	D19	5°13'25.32"N	75°47'5.80"O
ARAUCA 5	D1	5° 6'48.26"N	75°42'14.93"O
	D3	5° 6'41.55"N	75°42'14.16"O
	D4	5° 6'40.23"N	75°42'14.06"O
	D6	5° 6'34.22"N	75°42'13.35"O
	D7	5° 6'31.00"N	75°42'13.12"O
KILOMETRO 41 5	D1	5° 9'54.27"N	75°39'35.58"O
	D2	5° 9'56.39"N	75°39'40.93"O
	D3	5° 9'46.32"N	75°39'51.78"O
	D4	5° 9'44.17"N	75°39'54.47"O
	D5	5° 9'42.12"N	75°39'56.75"O
MARMATO 3	D1	5°28'20.92"N	75°35'10.02"O
	D2	5°28'15.42"N	75°35'10.07"O
	D3	5°28'20.87"N	75°35'22.72"O
RISARALDA 3	DN-1	5° 9'59.50"N	75°46'9.08"O
	D3	5° 9'30.32"N	75°46'2.72"O
	D5	5° 9'46.69"N	75°45'58.50"O
SAN JOSE 3	D1	5° 4'48.32"N	75°47'27.94"O
	D2	5° 4'45.11"N	75°47'32.47"O



	D4	5° 4'52.68"N	75°47'41.70"O
--	----	--------------	---------------

2. La norma a comparar los resultados obtenidos en el laboratorio.

Artículo 8 Resolución 0631 de 2015 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

3. Jornada de muestreo, si es compuesto por favor indicar la cantidad de alícuotas por punto

Vertimientos Alcantarillado:

Los parámetros para analizar son:

Parámetros:		
Caudal		L/s
pH		
Temperatura		°C
Oxígeno Disuelto		mg/L
Conductividad		□S/cm
DBO5		mg/L
Sólidos Suspendidos Totales		mg/L
Sólidos Sedimentables (SSED)		mg/L
Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)		mg/L
Coliformes Totales		NMP
Coliformes Fecales		mg/L
DQO		mg/L
Grasas y Aceites		mg/L
Hidrocarburos Totales (HTP)		mg/L
Ortofosfatos		mg/L
Fósforo Total		mg/L
Nitratos		mg/L
Nitritos		mg/L
Nitrógeno Amoniacal		mg/L
Nitrógeno Total		

Las muestras serán compuestas, se tomarán durante cuatro (4) horas con toma de muestra cada hora y en periodos de máxima descarga de aguas residuales.

Los aforos del caudal tendrán 24 horas de duración con el fin de estimar el máximo, mínimo y medio de cada vertimiento.

LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AGUAS Y ALIMENTOS UTP.

Cordial saludo.

A través de la presente queremos realizar las siguientes observaciones a los términos de referencia de solicitud pública de ofertas No. 104-2022:

En el capítulo IV. numeral 4.3 dice: El contratista debe tener sede en el eje cafetero; sin embargo

1. En el Capítulo No. 2 Literal C dice:

Certificado de existencia y representación legal, en cualquier cámara de comercio del departamento de Caldas, y con fecha de expedición no superior a 30 días para personas jurídicas.

Literal G.

Certificado de inscripción en la cámara de comercio de Caldas, según la clasificación de bienes y servicios de naciones unidas (versión 14), solicitadas conforme al grupo.

Por lo anterior respetuosamente solicitamos la revisión y ampliación de estos dos literales en los cuales se pide inscripción y certificado de existencia del departamento de Caldas, para que sea extensivo al eje cafetero; es nuestro interés como laboratorio participar en esta invitación pero la UTP se encuentra inscrita en la Cámara de Comercio de Pereira Risaralda (Eje Cafetero).

2. En el capítulo I - Generalidades numeral 1.5 Propuestas parciales.

Queremos saber si es posible participar del grupo II únicamente con la propuesta para la PTAR Victoria.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Carlos Humberto Montoya N.
Director Laboratorio de Analisis de Aguas y Alimentos
Universidad Tecnológica de Pereira

RESPUESTA OBSERVACIONES LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AGUAS Y ALIMENTOS UTP.

1. Teniendo en cuenta lo estipulado en el Capítulo IV Numeral 4.3 donde se menciona que el contratista deberá tener sede en el Eje Cafetero (Caldas, Risaralda o Quindío), se informa que esta será esta la condición establecida, por lo que lo mencionado en el Capítulo No. 2 Literal C y Literal G no se referirá únicamente a Caldas sino al Eje Cafetero.

2. Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones, se puede evidenciar que la EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS S.A E.S.P. solicita lo siguiente

PRESUPUESTO OFICIAL			
GRUPO	OBJETO	CANTIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL IVA INCLUIDO
GRUPO I	AGUAS PARA CONSUMO:	GLOBAL	233.419.200
GRUPO II	PTAR VICTORIA	GLOBAL	26.000.000
	VERTIMIENTOS	25	96.250.000
TOTAL			355.669.200

Por lo anterior, el **GRUPO I** solicita **AGUAS PARA CONSUMO** por un valor de **\$233.419.200** y el **GRUPO II** solicita (i) **PTAR VICTORIA** y **VERTIMIENTOS** por un valor de **\$26.000.000** y **\$96.250.000** respectivamente. Así las cosas, no es posible presentar

únicamente propuesta para el **GRUPO II – PTAR VICTORIA** y deberá presentarse para la totalidad del **GRUPO II**.

AGQ LABS.

Cordial saludo

Queremos participar en el proceso de solicitud publica de oferta N° 014 de 2022 y tenemos varias inquietudes al respecto

1. Nuestro laboratorio se encuentra ubicado en Bogotá, por lo cual no estamos registrados en la cámara de comercio de Caldas, ¿Podemos participar del proceso, el documento podría ser subsanable con la cámara de comercio de Bogotá?
2. Se pueden confirmar las coordenadas de los puntos "MUESTREO Y CARACTERIZACION VERTIMIENTOS ARAUCA 6 / ANSERMA 5 / KM41 5 / MARMATO 3/ RISARALDA 3 / SAN JOSE 3 "
3. ¿La cantidad de muestra de "MUESTREO Y CARACTERIZACION VERTIMIENTOS" son 25 de salida y 25 de entrada?
4. El muestreo se realizará por 12 horas continuas o por 8 horas "MUESTREO Y CARACTERIZACION VERTIMIENTOS"
5. ¿Al no encontrarnos en la ciudad de Manizales, los documentos se podrían entregar mediante correo electrónico?

RESPUESTA ACQ LABS.

1. Teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo IV Numeral 4.3 el contratista deberá estar ubicado en el Eje Cafetero, tal como se menciona en la respuesta a las observaciones del posible proponente **LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AGUAS Y ALIMENTOS UTP**. Por lo anterior, no es subsanable que el documento denominado Cámara de Comercio sea de Bogotá D.C.

2. Las coordenadas de los puntos, serán los siguientes:

PUNTOS DE VERTIMIENTOS A CARACTERIZAR			
SECCIONAL	ID VERTIMIENTO	COORDENADAS	
		LATITUD	LONGITUD
ANSERMA 6	D3	5°13'35.24"N	75°47'28.72"O
	D11	5°14'18.92"N	75°46'41.77"O
	D12	5°14'16.00"N	75°46'53.78"O
	D14	5°14'12.46"N	75°46'56.26"O
	D15	5°13'56.26"N	75°46'52.44"O
	D19	5°13'25.32"N	75°47'5.80"O
ARAUCA 5	D1	5° 6'48.26"N	75°42'14.93"O
	D3	5° 6'41.55"N	75°42'14.16"O
	D4	5° 6'40.23"N	75°42'14.06"O
	D6	5° 6'34.22"N	75°42'13.35"O
	D7	5° 6'31.00"N	75°42'13.12"O
KILOMETRO 41 5	D1	5° 9'54.27"N	75°39'35.58"O
	D2	5° 9'56.39"N	75°39'40.93"O
	D3	5° 9'46.32"N	75°39'51.78"O
	D4	5° 9'44.17"N	75°39'54.47"O
	D5	5° 9'42.12"N	75°39'56.75"O
MARMATO	D1	5°28'20.92"N	75°35'10.02"O

3	D2	5°28'15.42"N	75°35'10.07"O
	D3	5°28'20.87"N	75°35'22.72"O
RISARALDA 3	DN-1	5° 9'59.50"N	75°46'9.08"O
	D3	5° 9'30.32"N	75°46'2.72"O
	D5	5° 9'46.69"N	75°45'58.50"O
SAN JOSE 3	D1	5° 4'48.32"N	75°47'27.94"O
	D2	5° 4'45.11"N	75°47'32.47"O
	D4	5° 4'52.68"N	75°47'41.70"O

3. La cantidad total de muestras es 25, y se toman en los vertimientos como tal.

4. Las muestras serán compuestas, se tomarán durante cuatro (4) horas con toma de muestra cada hora y en periodos de máxima descarga de aguas residuales. Los aforos del caudal tendrán 24 horas de duración con el fin de estimar el máximo, mínimo y medio de cada vertimiento.

5. Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones, las propuestas deberán ser entregadas a través de **CORREO CERTIFICADO O ENTREGADAS PERSONALMENTE O POR SU REPRESENTANTE** en la sede central de EMPOCALDAS S.A E.S.P. (Carrera 23 No. 75-82 Barrio Milán. Manizales, Caldas)

ELIZABETH MUNZON

1. Observamos que la entidad establece que el laboratorio en el cual se realice la prestación del servicio debe estar ubicado en la zona cafetera.

AGUAS RESIDUALES

- a) El laboratorio deberá demostrar acreditación por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM en:
 - Toma de Muestra Compuesta Variables medidas en campo: pH, Temperatura, Oxígeno Disuelto, Conductividad Eléctrica y Caudal.
 - Análisis de laboratorio matriz agua en al menos el 40% de las variables contratadas
- b) El proponente deberá prestar el servicio de caracterización y muestreo.
- c) El laboratorio debe estar ubicado en la zona cafetera.
- d) Las demás especificaciones técnicas se muestran en el TABLA No 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MUESTREO Y CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y LODOS.
- e) Diligenciar propuesta económica en Excel en la TABLA No 4 PROPUESTA ECONOMICA GRUPO II AGUA RESIDUAL

De acuerdo a lo anterior, amablemente instamos a la entidad a darle prioridad a las condiciones de experticia del oferente en cuanto a su experiencia y capacidad operacional independientemente de su ubicación, esto en aras de no limitar la participación de oferentes cuya sede operacional se encuentre en lugar diferente al requerido, o en su defecto permitir que mediante certificación suscrita por el representante legal se comprometa en caso de resultar adjudicatario del proceso a abrir sede operacional en el lugar de ejecución del contrato.

De igual forma amablemente requiero modificar y/o eliminar el requisito de los documentos de carácter jurídico en donde se requiere:

2.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

- a) Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto.
- b) Compromiso anticorrupción, según formato adjunto.
- c) Certificado de Existencia y Representación Legal, en cualquier cámara de comercio del Departamento de Caldas, y con fecha de expedición no superior a treinta días para personas jurídicas.
- d) Acta de autorización para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato, expedida por el órgano social competente cuando se requiera, para personas jurídicas.
- e) RUT (Aplica para personas naturales y jurídicas)
- f) Propuesta económica
- g) Certificado de inscripción en la Cámaras de Comercio de Caldas, según la Clasificación de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (versión 14), solicitadas conforme al grupo. Dicha inscripción deberá estar vigente el día de la fecha de cierre y entrega de propuestas.

De acuerdo a las razones anteriormente expuestas.

2. Favor indicar el porcentaje de estampillas que se causen en ocasión a la ejecución del contrato.

3. Comedidamente requiero a la entidad permitir que la presentación de la oferta sea de manera presencial o virtual, teniendo en cuenta que los documentos requeridos en su mayoría son documentos expedidos de manera electrónica (cámara de comercio, antecedentes) o son copia del simple del original (documento de identidad, certificaciones de contrato, entre otros) además de ello la entidad puede garantizar la confiabilidad del archivo recibido teniendo en cuenta el dominio del correo del cual se envía (que el mismo tenga en su dominio el nombre de la entidad), de igual manera los documentos pueden ir con firma digital y/O archivos encriptados o protegidos de acuerdo a las solicitudes de la entidad, así las cosas se evidencia que actualmente existen los medios idóneos para garantizar una recepción digital de propuestas, es por ello y en aras de promover una participación plural de oferentes y permitir que oferentes que no se encuentren domiciliados en el lugar de entrega de la misma puedan participar, lo que a su vez se traduce en que la entidad tendrá mayores opciones en su elección.

4. Permitir que los parámetros para agua de consumo y residuales sean acreditados por el oferente o su subcontratista, independientemente del porcentaje equivalente solo al contratista (es decir que el total de parámetros se encuentre acreditados bien en su totalidad por el oferente o que el porcentaje de los parámetros del oferente como del laboratorio que pretende subcontratar sea el total del 100% de parámetros acreditados)

5. Indicar el tipo de monitoreo, si es simple o compuesto, en caso de ser compuesto por favor indicar la frecuencia del mismo, número de alícuotas y tiempo de muestreo.

6. Indicar el número exacto de puntos en los que se realizará el monitoreo.

Agradeciendo su atención y respuesta.

Elizabeth Munzon
Analista de Licitaciones

RESPUESTA ELIZABETH MUNZON.

1. Teniendo en cuenta lo requerido por parte de la supervisión y por las condiciones de transporte y garantía de cadena de custodia se hace necesario que el contratista tenga ubicación o sede operacional (laboratorio) según lo requerido en el Capítulo IV Numeral 4.3 donde se menciona que el contratista deberá tener sede en el Eje Cafetero (Caldas, Risaralda o Quindío).

2. Las estampillas, serán las siguientes: pro-universidad (1%), pro-desarrollo (2%), pro-hospital Santa Sofía (1%) y pro-Adulto mayor (3%) por cada pago que realice al contratista.

3. Las propuestas deberán ser entregadas a través de **CORREO CERTIFICADO O ENTREGADAS PERSONALMENTE O POR SU REPRESENTANTE** en la sede central de EMPOCALDAS S.A E.S.P. (Carrera 23 No. 75-82 Barrio Milán. Manizales, Caldas)

4. El laboratorio que realice los análisis deberá con los requisitos exigidos:

- a) El laboratorio deberá demostrar acreditación por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM en:
 - Toma de Muestra Compuesta: Variables medidas en campo: pH, Temperatura, Oxígeno Disuelto, Conductividad Eléctrica y Caudal.
 - Análisis de laboratorio matriz agua en al menos el 40% de las variables contratadas

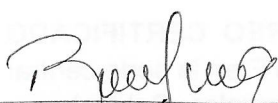
5. Las muestras serán compuestas, se tomarán durante cuatro (4) horas con toma de muestra cada hora y en periodos de máxima descarga de aguas residuales. Los aforos del caudal tendrán 24 horas de duración con el fin de estimar el máximo, mínimo y medio de cada vertimiento.

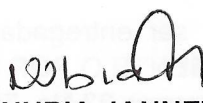


6. Los puntos en los que se realizará el monitoreo son los siguientes:


PUNTOS DE VERTIMIENTOS A CARACTERIZAR			
SECCIONAL	ID VERTIMIENTO	COORDENADAS	
		LATITUD	LONGITUD
ANSERMA 6	D3	5° 13' 35.24"N	75° 47' 28.72"O
	D11	5° 14' 18.92"N	75° 46' 41.77"O
	D12	5° 14' 16.00"N	75° 46' 53.78"O
	D14	5° 14' 12.46"N	75° 46' 56.26"O
	D15	5° 13' 56.26"N	75° 46' 52.44"O
	D19	5° 13' 25.32"N	75° 47' 5.80"O
ARAUCA 5	D1	5° 6' 48.26"N	75° 42' 14.93"O
	D3	5° 6' 41.55"N	75° 42' 14.16"O
	D4	5° 6' 40.23"N	75° 42' 14.06"O
	D6	5° 6' 34.22"N	75° 42' 13.35"O
	D7	5° 6' 31.00"N	75° 42' 13.12"O
KILOMETRO 41 5	D1	5° 9' 54.27"N	75° 39' 35.58"O
	D2	5° 9' 56.39"N	75° 39' 40.93"O
	D3	5° 9' 46.32"N	75° 39' 51.78"O
	D4	5° 9' 44.17"N	75° 39' 54.47"O
	D5	5° 9' 42.12"N	75° 39' 56.75"O
MARMATO 3	D1	5° 28' 20.92"N	75° 35' 10.02"O
	D2	5° 28' 15.42"N	75° 35' 10.07"O
	D3	5° 28' 20.87"N	75° 35' 22.72"O
RISARALDA 3	DN-1	5° 9' 59.50"N	75° 46' 9.08"O
	D3	5° 9' 30.32"N	75° 46' 2.72"O
	D5	5° 9' 46.69"N	75° 45' 58.50"O
SAN JOSE 3	D1	5° 4' 48.32"N	75° 47' 27.94"O
	D2	5° 4' 45.11"N	75° 47' 32.47"O
	D4	5° 4' 52.68"N	75° 47' 41.70"O

Dada a los 06 días del mes de junio de 2022.


BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaría General
EMPOCALDAS S.A E.S.P.


NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ
Jefe Sección Técnica y Operativa
EMPOCALDAS S.A E.S.P.


SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Departamento Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A E.S.P.


Proyectó: Sebastián Díaz Valencia
Abogado Contratista